



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 10 AGO 2000

VISTO :

El Expediente N° 13.785/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita Licencia Breve por Estudios avanzados del Ing. Agr. Víctor UTRILLA ;

Que el Ing. UTRILLA solicita licencia a partir del 15 de Agosto de 2000 hasta el 08 de Diciembre de 2000 para tomar cursos en el marco del Programa de Posgrado en Producción Animal de la Unidad integrado por Convenio: E.E.A INTA- Balcarce- Facultad de Ciencias Agrarias- Universidad de Mar del Plata, del cual adjunta nota y programas ;

Que el citado profesional se compromete a continuar con su compromiso de dictado de cátedra bajo un régimen especial, asistiendo cinco (5) días hábiles mensuales en los meses de Octubre y Noviembre del corriente año ;

Que dicha licencia se encuadra en la Resolución N° 050/91- Licencia Breve por estudios- Art. 1°- Inciso f) ;

Que obra Despacho N° 064/000 producido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuestario recomendando conceder la licencia con goce de haberes al Ing. Agr. Víctor UTRILLA, en el cargo de Profesor Adjunto Interino- Dedicación Completa (G.227/09) en la División Recursos Naturales, a partir del 15 de Agosto y hasta el 08 de Diciembre por los motivos enunciados precedentemente ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Breve por Estudios Avanzados con Goce de Haberes al Ing. Agr. Víctor UTRILLA (C.U.I.L. N° 20-16419106-1) en el cargo de Profesor Adjunto- Dedicación Completa (G227/09) que posee en la División Recursos Naturales, a partir del día 15 de Agosto y hasta el 08 de diciembre de 2000, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2° TOME RAZON: Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, dése a conocer , cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA


DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

405